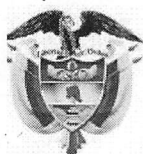


DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 182
25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO”.

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

1°. La Sala Plena en Sesión Extraordinaria de hoy, mediante Resolución 181, aceptó la renuncia a partir del treinta (30) de septiembre cursante, presentada por el doctor **ERNESTO TRILLOS OQUENDO**, al cargo de Juez Promiscuo del Circuito en San Juan del Cesar, La Guajira.

2°. La Sala Plena en Sesión Extraordinaria de la fecha, apreciando la necesidad del servicio, apoyada en la previsión del artículo 132-3 de la Ley 270 de 1996, eligió por unanimidad al doctor **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PALMAR**, como Juez Promiscuo del Circuito en San Juan del Cesar, La Guajira.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: NOMBRAR EN ENCARGO al doctor **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PALMAR**, identificado con cédula de ciudadanía 17.904.590, Juez Promiscuo del Circuito en San Juan del Cesar, La Guajira, a partir del primero (1°) de octubre del año en curso, hasta por un (1) mes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Presidente.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaría General.